



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1940

DIP. RAMÓN VÁZQUEZ PLANTEA MEDIDAS PARA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- **Busca fortalecer mecanismos de control y registro de ejemplares caninos**
- **Autoridades, albergues y comercios deberán coadyuvar en la inscripción y trazabilidad de estos animales para garantizar seguridad**

Mexicali, B.C., domingo 24 de mayo de 2026.- Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control, registro y tenencia responsable de ejemplares caninos potencialmente peligrosos, el diputado Ramón Vázquez Valadez presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.

Al exponer los motivos de su propuesta, el legislador subrayó que en la entidad se atienden en promedio 9 ataques de perros al día, acumulando más de 2,000 casos anuales de mordeduras. Informó que más del 70% de los perros agresores cuentan con propietario, lo que evidencia que el problema no radica exclusivamente en animales en situación de calle, sino en la falta de control y responsabilidad de quienes los poseen.

Refirió que la Ley Amparito, aprobada en agosto de 2025 tras un hecho trágico en Mexicali, representó un parteaguas al establecer sanciones penales severas para los propietarios negligentes y tipificar el homicidio por ataque animal como delito autónomo.

Sin embargo, puntualizó que además del ámbito sancionador, es necesario robustecer los mecanismos preventivos y administrativos que hagan efectivo el cumplimiento de la ley.

En su iniciativa plantea que, durante campañas gratuitas de esterilización y vacunación, las autoridades coadyuven en la inscripción de ejemplares potencialmente peligrosos en el registro correspondiente; que los albergues verifiquen requisitos legales antes de dar en adopción; y que los establecimientos comerciales integren la inscripción en el registro previo a la entrega.

Asimismo, se refuerza el artículo 63 para facilitar la inscripción y renovación mediante campañas públicas y la corresponsabilidad de albergues y expendios.

"Este esfuerzo legislativo busca robustecer un sistema integral de registro que permita a las autoridades contar con información actualizada y confiable, articulando sanción, prevención y responsabilidad, con el objetivo de evitar hechos lamentables y garantizar la seguridad de las familias en Baja California", declaró Ramón Vázquez.